

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **16 del mes de abril del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL101/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. -----

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados para el presente acto y se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo Técnico, página 23, punto 7. Obligaciones de los participantes; mencionan como requisito indispensable que se deberá de “presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante”. Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que el fabricante ADOBE no cuenta con oficinas en México, por lo que las cartas son emitidas mediante el portal del fabricante ¿se acepta?
R.- Se acepta su propuesta, deberá presentar carta de Distribuidor autorizado emitida por fabricante vigente en original y/o digital, haciendo mención del concurso al cual participa
2. Referente al Anexo Técnico, página 23, punto 7. Obligaciones de los participantes; mencionan como requisito indispensable que se deberá de “presentar por lo menos 1 certificado del personal que realizará la capacitación, en original y mencionando el número de concurso emitida por el fabricante”, solicitamos a la convocante se permita presentar certificado impreso que avale a la persona, sin que se mencione el número de concurso, ya que el fabricante Adobe no los expide de esta forma. ¿se acepta?
R.-Deberá presentar 1 certificado emitido por el fabricante en digital
3. Referente al Anexo Técnico, página 22, mencionan “usuarios 3”, entendemos que requieren 3 licencias. ¿es correcta nuestra apreciación?
R.-Es correcta su apreciación se requieren 3 licencias
4. Referente al Anexo Técnico, página 22, mencionan “capacitación/ transferencia de conocimientos”, entendemos que las capacitaciones serán en el manejo de la plataforma para administrar las licencias. ¿es correcta nuestra apreciación?
R.-La capacitación será para el uso de la licencia, sus aplicativos y alcances.
5. En el anexo 1 Adquisición de Licencias “Adobe Creative Cloud”, ¿mencionan que es un contrato VIP en tal caso se trata de una renovación? o será un contrato nuevo, favor de aclarar.
R.-La información será entregada al proveedor adjudicado
6. En el caso de ser Renovación, nos pueden proporcionar el número de su contrato VIP.
R.-La información será entregada al proveedor adjudicado

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL101/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da

por terminado este acto a las **10:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras